
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
021	/23

Montevideo, 30 de marzo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Prof. Martín Bulanti documento de identidad N° 4.054.767-6 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado Matemática para la de carrera Tecnólogo Mecánico (TIM 2/22 E);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC por este cargo mencionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- **En ejercicio de atribuciones delegadas-**
RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Martín Bulanti documento de identidad N° 4.054.767-6, al cargo Docente Encargado Matemática para la carrera de Tecnólogo Mecánico (TIM 2/22 E), a partir del 23/03/2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas